

POSADAS, 0 4 ABR 2019

VISTO: La CUDAP: NOTA-S01:0000667/2019 - Solicitud Declaración de Interés del "IX Simposio Internacional y XV Jornadas de Investigación-Acción en Turismo, CONDET 2019", y

CONSIDERANDO:

QUE, el acontecimiento se desarrollará bajo el lema "De la producción al intercambio social del conocimiento", los días 25 al 27 de septiembre de 2019, siendo sede la UNaM.

QUE, las jornadas contarán con la participación de los representantes de los equipos de investigación y extensión de las unidades académicas del CONDET (Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo), con la presentación de ponencias, conferencias, póster, magistrales, mesas de trabajo.

QUE, los alcances y objetivos del CONDET marcan fuertemente el desarrollo de programas anuales de actualización y desarrollo profesional; el intercambio de todo tipo de información y bibliografía entre las Unidades Académicas integrantes.

QUE, el Congreso anual, es un espacio sustantivo para el intercambio presencial entre los diferentes actores, y reviste significatividad para la comunidad universitaria y para toda la actividad turística en su conjunto.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 004/19 obrante a fojas 4, sugiriendo aprobar la declaración de Interés del IX Simposio Internacional y XV Jornadas de Investigación-Acción en Turismo, Condet 2019, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la FHyCS – UNaM.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 13 de Marzo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés el "IX Simposio Internacional y XV Jornadas de Investigación-Acción en Turismo, CONDET 2019", a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº (

haa

025-19

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones